



OFICIO N° 66376
INC.: intervención

lrg/fur
S.20°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor NELSON VENEGAS SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas urgentes que se adoptarán para decretar una alerta preventiva temprana para toda la Región de Valparaíso, producto del hallazgo de un nuevo foco de *Aedes aegypti*, que provoca la infección por dengue, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0D84B30D4347E6B8

DECRETAR ALERTA SANITARIA POR APARICIÓN DEL VECTOR *Aedes Aegypti*, PROVINCIA DE LOS ANDES (Oficios)

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo a la Mesa y, en particular, a su Presidencia, no solo en términos personales, sino que también por lo que significa, por lo que simboliza, un partido que estuvo perseguido, que intentaron exterminar, y que hoy día puede gozar de la Presidencia de la Cámara; simbólicamente es muy importante.

Señorita diputada, en Los Andes hace algunos días se encontró el vector *Aedes aegypti*, el que provoca fiebre amarilla, dengue, *Chikungunya*, *Zika*, y además genera una alta posibilidad de esparcir esta epidemia.

Tenemos una complicación aún mayor por cuanto la Organización Panamericana de Salud, el día 16 de febrero del año 2024 declaró que estamos frente a una alerta sanitaria.

Todo esto se produce a propósito de lo que tiene que ver con el cambio climático.

Esta situación es gravísima, y a pesar de aquello, siento yo que no se le da la importancia, a pesar que hace pocos días atrás, hace pocos años atrás, veníamos saliendo recién de una pandemia.

Este vector, que puede generar esta pandemia, ya ha llegado, y hay 12 casos que han sido descubiertos ya en la provincia de Los Andes.

Como señalaba recién, esto tiene una repercusión extraordinariamente fuerte, sobre todo en los habitantes de las comunas que me toca representar.

En estos momentos, fundamentalmente, la gente de la provincia de Los Andes, tiene temor. No estamos hablando de cualquier cosa.

Muchas veces, hablamos de cuestiones que pudieran parecer importantes, pero, a menos de una hora y media de donde estamos sesionando, ya ha llegado un vector de una alta capacidad de propagación y de generación -insisto- de una pandemia.

El delegado provincial se reunió, hace unos días, con la Senapred y llegaron a la determinación, frente a su solicitud, de declarar una alerta amarilla para poder detener y poner al servicio a los organismos públicos del Estado, tendientes a paralizar esta situación.

Hago un llamado, en ese sentido, a todas las autoridades para que esta alerta amarilla sea decretada y que, en conjunto con ello, también se genere una alerta preventiva temprana para el resto de la región.

Insisto, la situación de esta naturaleza es muy compleja y tiene repercusión no solo en la vida y en la salud de la gente, sino también en la salud mental por el temor que la gente está viviendo y sufriendo.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20a. DE
FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.**



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización